

3100-2023-01-0062

Bucaramanga, Enero 18 del 2023.

Señor(es)
ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Bucaramanga.

Asunto: Respuesta Petición – Solicitud servicio de especiales
Radicado: PQR E- 2022007447 del 30/12/2022

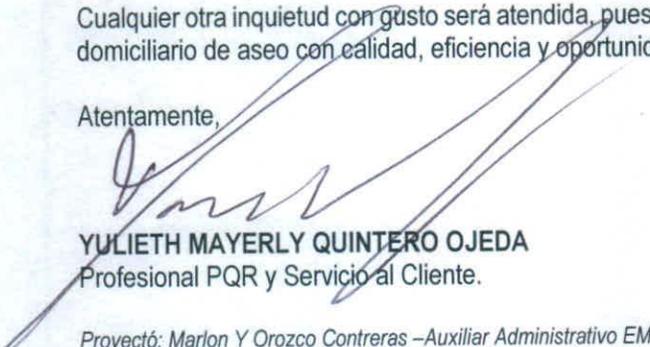
Cordial saludo,

Para la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P. es un gusto atender sus Peticiones, Quejas, Recursos y/o solicitudes. Le agradecemos por comunicarse y le reiteramos nuestro compromiso por día a día mejorar en todas las actividades que desarrollamos en el marco de la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

En cuanto a su solicitud de recolección de escombros, me permito indicar que de conformidad con el artículo 15 del decreto 2981 de 2013, estos son residuos especiales, por consiguiente, no hacen parte del servicio público de aseo. En este entendido, nos permitimos aclarar que por el momento no contamos con disponibilidad operativa para prestar el servicio especial de recolección de escombros, lamentamos en esta ocasión no poder contribuir a su solicitud.

Cualquier otra inquietud con gusto será atendida, pues nuestro compromiso es la prestación del servicio público domiciliario de aseo con calidad, eficiencia y oportunidad.

Atentamente,



YULIETH MAYERLY QUINTERO OJEDA
Profesional PQR y Servicio al Cliente.

Proyectó: Marlon Y Orozco Contreras –Auxiliar Administrativo EMAB S.A. ESP.

Con copia: Dr. Angel Dario Gutierrez Rueda - s.interior@bucaramanga.gov.co